ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal, la entidad realiza los estudios previos con el fin de adelantar proceso de contratación con un profesional idóneo para que preste sus servicios el área de odontología con el objeto de brindar apoyo y coordinación de servicios propios de esta área para la ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS.

1. NECESIDAD A SATISFACER.

Las E.S.E. en materia de contratación se rigen por el derecho privado, sin embargo, no escapan de la regulación que el Estatuto Contractual prescribe en relación con las cláusulas exorbitantes, y la remisión directa de los Manuales específicos de contratación disponen para ciertos procedimientos de selección de contratistas, pero en todo caso, ceñidos a los principios del artículo 209 de la Constitución Política.

La E.S.E. requiere fortalecer la organización, coordinación y seguimiento de las actividades desarrolladas por el servicio de odontología, con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de salud, el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad del paciente, así como el desarrollo oportuno de las actividades asistenciales y administrativas propias del área.

En la actualidad, se hace necesario contar con un profesional que ejerza funciones de coordinación del servicio de odontología, encargado de articular y orientar las actividades del personal odontológico y de apoyo, realizar seguimiento al cumplimiento de las agendas y metas de atención, verificar la adecuada prestación de los servicios, promover el cumplimiento de los protocolos y guías institucionales y apoyar el seguimiento de los indicadores de gestión y calidad.

La contratación resulta necesaria para garantizar una adecuada programación y distribución de las actividades del personal de odontología, efectuar seguimiento a la oportunidad y continuidad en la atención de los usuarios, identificar necesidades del servicio y proponer acciones de mejoramiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.
De igual manera, la Coordinadora de Odontología deberá apoyar la implementación y seguimiento de los procesos relacionados con seguridad del paciente, calidad de la atención, promoción y prevención, gestión del riesgo en salud, manejo de historias clínicas, bioseguridad y cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos por la E.S.E. y por la normatividad vigente.

La necesidad de esta contratación se fundamenta además en la importancia de mantener una adecuada articulación entre el área de odontología, la coordinación asistencial y las demás dependencias de la institución, garantizando que las actividades se desarrollen de manera organizada, eficiente y orientada a las necesidades de los usuarios.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la E.S.E. debe garantizar la continuidad, calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, se considera necesario contratar los servicios profesionales de una Coordinadora para el área de Odontología, quien cuente con la formación y experiencia requerida para desarrollar las actividades de coordinación, seguimiento y apoyo a la gestión del servicio, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al mejoramiento continuo de la atención odontológica.

De allí la conveniencia y oportunidad de adelantar la contratación de este profesional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL"

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de	80111620

VIGILADO Supersalud

de Empresa y Servicios Administrativos			recursos humanos.	

2.3 ESPECIFICACIONES TÈCNICAS.

Atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad y garantizar la prestación del servicio y actuar de conformidad a la ley, se requiere contratar a una persona natural o juridica que preste los servicios profesionales para el fortalecimiento y coordinación del área de odontología de la E.S.E. Cartagena de indias de Corozal- Sucre.

2.4 ESPECIFICACIONES ESENCIALES: La prestación de servicios profesionales de un odontólogo para el fortalecimiento y coordinación en la realización de actividades propias del área de odontologia de la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias, se realizará de conformidad a la normatividad vigente y cumpliendo con el plan anual establecido para la entidad.

2.5 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

PLAZO (DURACIÒN).

El término del contrato que resultare de la presente necesidad, será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:
Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en el Corozal – Sucre.

FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: En CUATRO (04) pagos por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) M/CTE, por mes vencido; contados a partir de la firma del acta de inicio y legalización del contrato; previa presentación de cuenta de cobro e informes de actividades mensuales.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO:

1.Acompañar a la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias en el proceso de Coordinación de horarios y servicios del área de odontologia; 2. Realizar seguimiento y diligenciamiento de las historias clinicas coordinar brigadas odontologicas en las zonas extramural de municipio de corozal 3. Apoyar a la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias en la realización de las guias odontológicas; 4. Brindar apoyo y seguimiento a la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias, en la capacitación del personal asistencial de odontología según cronograma establecido; 6. Realizar seguimiento a los procesos de Cariado – Obturado y Perdido (COP) que se presenten en la prestación de los servicios odontológicos y salud oral de la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias; 7. asistir a capacitaciones relacionadas al area de odontologia y salud oral a las que sean invitadas la ESE 8. Demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y que sean asignadas por el Gerente.

2.7 OBLIGACIONES DE. LA E.S.E., se obliga a: **1.** La de cancelar los servicios en la forma pactada. **2.** Velar por el cumplimiento de las obligaciones que EL CONTRATISTA adquiere en virtud de este contrato. **3.** Facilitar la información que posea y solicite EL CONTRATISTA para desarrollar su trabajo **4.** Realizar la supervisión y coordinación propias de la que corresponde a la ejecución y desarrollo del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICO.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el Manual de Contratación emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal, teniendo en cuenta que se trata de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE

ODONTOLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL", la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA causal "MINIMA CUANTIA".

3.2 JUSTIFICACIÓN: La presente contratación se justifica en lo siguiente: LA E.S.E., requiere de la prestación del servicio de una persona natural o jurídica, toda vez que no tiene contemplado dentro de su planta de personal un profesional con experiencia para el cumplimiento de las tareas indicadas; de tal manera que pueda garantizar un buen funcionamiento en las actividades desarrolladas en el área de odontología de la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias.

3.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Conforme con lo ordenado el manual de contratación de la E.S.E. son contratos de prestación de servicios el que se celebra con personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse cuando dichas actividades no puedan realizarse con el personal de planta o requieran conocimientos especializados; ni tampoco se necesita solicitar varias ofertas "contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" en concordancia con la ley 80 de 1993, articulo 32, numeral tercero, Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4 literal H, Decreto 2474/08 artículo 82, este último modificado por el decreto 4266 de 12 de noviembre de 2010.

Clase de Contrato: El Área Jurídica elaborará una minuta del contrato de prestación de servicios Profesionales.

- Excepción del Pago de Prestaciones: El contratista no tendrá otra contraprestación distinta a la señalada en la cláusula de Valor del Contrato.
- Inhabilidades e Incompatibilidades: El contratista no deberá estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley y específicamente en el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el contrato de prestación de servicios es por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) M/CTE.** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestan **Nº 485** del 10 de agosto de la vigencia fiscal 2026.

5. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Empresa Social del Estado, E.S.E. Centro de Salud Cartagena de indias de corozal; procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación y propósitos de la contratación	2	4	6	Alta	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indras	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales técnicos y financieros.	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso	Ninguno de los posibles proponentes cumple los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierta	3	3	5	Medio	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias		
3	General	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando el Municipio y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual y contractual	2	4	6	6	3	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias/Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador	Mensual
4	General	Externo	Selección	Errores cometidos por el contatista en la presentación de docu	cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y contractual y se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los	3	7	10	Extremo	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y	3	7	10	10	3	Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación al	Etapa precontractual

VIGILADO Supersalud

				ments		fines y propósitos de la contratación													momento de evaluación de la propuesta conforme al cronograma del proceso y durante la ejecución del contrato	
5	General	Externo	Selección	Propuestas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Retrasos en la ejecución contractual	1	3	4	Bajo	Contratista	revisión, del estudio del mercado	3	3	6	6	5	Contratista	Verificación precios del mercado, revisión del comité asesor y evaluador de los documentos de la propuesta	Etapa precontractual
6	General	Exterior /Interior	Planeación /Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad de la entidad de hacer ajustes a las especificaciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto	3	2	5	Medio	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Evaluación alternativas, concertación	3	2	5	5	2	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
7	General	Externo	Ejecución	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el contratista	2	2	4	4	1	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales	Etapa contractual
8	General	Externo	Planeación /Ejecución	Expedición de nuevas normas	Por cambios normativos o expedición de normas posteriores	Retrasos en la ejecución contractual	2	2	4	Baja	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Evaluación alternativas, concertación	2	2	4	4	1	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual

VIGILADO Supersalud

9	General	Externo	Ejecución	Orden Público	Perjuicios o perdida de los bienes a cargo del contratista por disturbios, violencia o terrorismo	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato	1	4	5	Media	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	1	4	5	5	4	Contratista	Revisión, seguimiento y planeación	Etapa contractual
10	General	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (previsibles)	Fenómenos geológicos, climáticos	Retrasos en la ejecución contractual.	2	4	8	Alto	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	2	4	6	6	7	Contratista	Verificación de las condiciones naturales en las cuales se ejecuta el contrato	Etapa contractual
11	General	Externo	Contratación	El contratista no presenta la garantía o su presentación sea tardía	El contratista después de firmar el contrato no allega las garantías exigidas o las allega tardíamente	No poder iniciar la ejecución del contrato	2	3	4	Medio	Contratista	Coordinación del supervisor del contrato	3	4	4	2	4	contratista	Verificación de los requisitos de ejecución	
12	General	Exterior /Interior	Planeación /Ejecución	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios de mercado de los bienes objeto del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes	Etapa contractual

PROBABILIDAD DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoria de las circunstancias

IMPACTO DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA

1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO.

VALORACIÓN DEL RIESGO.	CATEGORÍA
4	Riesgo extremo.
1, 3, 10 y 12	Riesgo alto.
2, 6, 9 y 11	Riesgo Medio.
5, 7 y 8	Riesgo Bajo.

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

6.1. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo al Estatuto de Contratación de la E.S.E., el presente contrato es considerado sin formalidades plenas, por lo tanto no son exigibles las pólizas de seguros, además de que la contratación a realizar es una contratación prioritaria con una sola oferta, en razón a que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía en los términos establecidos en el Manual Interno de Contratación de la ESE, sin embargo existen cláusulas que garantizan las obligaciones emanadas del contrato a celebrar como son:

a) MULTAS. EL CONTRATANTE se reserva el derecho de imponer multas al contratista por mora, retardo o incumplimiento de sus obligaciones, por cada día de retraso sin causa justificada, multa se impondrá previa certificación escrita del SUPERVISOR sobre la mora del contratista.

b) CLÀUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento o de declaración de caducidad EL CONTRATANTE Impondrá al CONTRATISTA por resolución motivada sanción pecuniaria por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal se considerará como pago parcial pero no es definitivo de los perjuicios causados a la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias, sin menoscabo de las acciones civiles a que hubiere lugar. PARÁGRAFO: En el evento de confirmarse el incumplimiento del contratista, esta CLÀUSULA PENAL podrá ser deducida mediante compensación de cualquier saldo que EL CONTRATANTE debiera al CONTRATISTA, mediante cobro de la garantía, o mediante jurisdicción coactiva.

c) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATRISTA se hará responsable civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y por los hechos u omisiones que le sean imputables por causar daños y perjuicios a la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.

d) INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a LA ESE de cualquier reclamación proveniente de tercero.

7. SUPERVISIÓN.

LA E.S.E., designará de oficio a un supervisor que será ejercida por el Subgerente de prestación de servicios de salud, quien tendrán la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el mismo quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL"**

JAMIS PAOLA RODRIGUEZ SALCEDO
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Malena Tovio	Abogada-Contratista	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			